

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
COMISIÓN GERENCIAL DE CONTROL INTERNO
LIBRO DE ACTAS No. 2

6

Acta de la sesión No. 28-2010
Fecha: 13 de setiembre de 2010

Miembros de la Comisión:

Xinia Chaves; Viceministra
Marta Villegas, Directora SEPSA
Erick Quirós, Director DSOREA

Unidad de Control Interno:

Marta Chaves
Jeannette Fallas

Asesor:

Mario Molina; Auditor Interno

Asuntos tratados:

Bienvenida a cargo de la señora viceministra

Lectura y aprobación del acta anterior.

I Punto

Con respecto a los acuerdos de la sesión anterior, la Coordinadora de Control Interno, explica que dadas las características del trabajo en el Ministerio en el último trimestre del año, no ve factible la realización del seminario presencial de control interno, máxime considerando que aún queda por realizar uno virtual.

La Viceministra sugiere que las sesiones de la comisión, se realicen en la tarde, en horario de 3 a 6 pm.

Con respecto al punto No. 3 del acta anterior, referente al acuerdo pendiente: "modificar la propuesta Procedimientos de operación para la planificación, seguimiento y control de las transferencias del MAG" incorporando un modelo de control interno de acuerdo con las características particulares de cada transferencia y realizar por parte de la Dirección Administrativa y Financiera y Planificación Institucional la valoración de los riesgos que se desprenden de la transferencia..." ; cuyo encargado el Señor Oficial Mayor y dado que no se encuentra presente en esta sesión, se someterá a conocimiento y aprobación en la próxima sesión de esta Comisión.

La directora de SEPSA realiza las siguientes acotaciones al acta anterior: que se elimine la frase "la responsabilidad no se delega", dado que es un principio conocido por toda jefatura y resulta obvio para el caso de la Vice Ministra.

Se discute el mejor tratamiento para las actas derivadas de cada sesión y se decide que los acuerdos que ameriten sean tomados en firme para su ejecución inmediata y los restantes, quedaran en firme en la sesión siguiente.

Asimismo, se enviará el borrador del acta a todos los miembros de la Comisión, para su análisis y corrección.

II Punto

Se da inicio a la revisión del instrumento y metodología para llevar a cabo la autoevaluación del control interno institucional en el presente año.

La Coordinadora de la UCI, explica cada uno de los elementos del instrumento y la facilidad en el análisis que ofrece dado que es una herramienta automatizada.

El Director de DSOREA comenta que podría aprovecharse la reunión de directores regionales a celebrarse el 22 de setiembre para la aplicación de la autoevaluación, ante lo cual la UCI comenta que, en conjunto con el enlace de DSOREA, se creará un cronograma de giras para su aplicación.

Por su parte, la directora de SEPSA, propone que en su dependencia se realice la autoevaluación por áreas, en dos sesiones, las cuales serán convocadas como reunión de personal.

Con relación a la aplicación de autoevaluación en las agencias de servicios agropecuarios, se discute el criterio de selección, considerándose conveniente, que se aplique la selección por parte del Director Regional.

La directora de SEPSA, propone que paralelamente a estos trabajos se elabore una especie de ficha técnica de control interno para insistir sobre el tema que pueda ser usado por todos los funcionarios. La Coordinadora de Control Interno agrega además que se pueden implementar boletines informativos por correo y algunos por escrito dado que hay funcionarios que prefieren la información en físico.

A propósito de uno de los apartados de la autoevaluación que trata de los valores y de la ética, la directora de SEPSA señala que el MAG carece de "valores" explícitos en su reglamento u otro instrumento de gestión, asimismo varios miembros de la comisión intercambian opiniones en torno a la importancia de incentivar los valores en la institución.

La señora Viceministra propone conseguir algunos manuales de ética, que se puedan usar de ejemplo. Una vez diseñado el manual de ética institucional, que se transmita del nivel superior al resto del personal. Asimismo en cuanto a los valores éticos de la institución deben ser construidos por los funcionarios y funcionarias del nivel inferior liderado por el nivel superior.

Surgen una serie de sugerencias, entre ellas la contratación de una consultoría o equipo de motivadores, desarrollo de mesas redondas, charlas, entre otras con el objetivo de promover la inclusión de valores en la cultura organizacional y su continuo reforzamiento. Se plantea éste como un tema para trabajar el próximo año, y bajo la responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos.

III Punto

La coordinadora de la UCI, expone la estrategia de la segunda etapa de levantamiento de procesos. La directora de SEPSA trae a colación la relación de este proceso con la directriz recibida de Casa Presidencial en agosto pasado, solicitando la definición de los procesos prioritarios (aquellos que tienen que ver directamente con el administrado).

Se comenta la importancia de articular SFE y SENASA con la presente comisión y el levantamiento de procedimientos institucionales ya que en lo correspondientes a oficinas centrales y regionales, se encuentra muy adelantado.

A propósito de la exposición que realiza la coordinadora de la UCI, el auditor interno propone un cambio en el procedimiento de aprobación de modificaciones a los procedimientos en el sentido de que aunque cualquier dependencia pueda proponer cambios, los mismos vengán avalados a priori, por el respectivo director, posterior a lo cual será enviado a la UCI. En esta propuesta coinciden todos los asistentes.

Como siguiente tema se discute la necesidad de personal o de una consultoría para la revisión técnica de los procedimientos levantados.

La directora de SEPSA, propone la creación de un sistema que apoye de forma automatizada la recolección, difusión y la mejora continua de los procesos que estarán bajo custodia de la UCI, para lo cual se encarga a esta unidad investigar sobre opciones gratuitas.

Se retoma el tema de la autoevaluación anual y se expone la situación de que las dependencias no están rindiendo los informes de seguimiento a las acciones de mejora propuestas por ellas mismas como producto de su autoevaluación. Por lo anterior, la Coordinadora de la UCI insiste en la necesidad de que se presione desde las jefaturas para que se reporte el seguimiento de esas acciones de mejora.

La directora de SEPSA manifiesta su preocupación porque casi en un 100 % en dichos planes de mejora, se consigna como responsable de las acciones al director o directora de la dependencia. Por su parte, la coordinadora de la UCI informa que el procedimiento consiste en la revisión por parte de cada director determinando cuáles le competen directamente a su despacho, cuáles deben ser delegadas y cuáles no aplican a su dependencia y la correspondiente justificación. Esos ajustes deben ser realizados en los planes de mejora y remitidos a la UCI.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
COMISIÓN GERENCIAL DE CONTROL INTERNO
LIBRO DE ACTAS No. 2**


9

Acuerdos

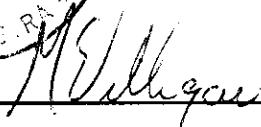
1. Se acuerda trasladar la fecha de realización del seminario presencial de control interno para enero del 2011 y comunicarlo con tiempo a los participantes a fin de que lo programen en sus respectivas agendas.
2. La UCI confeccionará una propuesta de ficha técnica.
3. El oficial mayor presentará la propuesta de procedimiento de transferencias actualizado, modificando el anterior para someter a aprobación de esta Comisión.
4. Mantener las fechas de sesión de Comisión Gerencial de Control interno los martes; 19 de octubre, 16 noviembre y 7 de diciembre, a partir de las 3 pm.
5. En adelante, los acuerdos que ameriten aprobación en firme se aprobarán en la sesión correspondiente, dejando los restantes para ser aprobados en la siguiente sesión.
6. Se aprueba el instrumento y la metodología presentados por la UCI en esta sesión, para realizar la autoevaluación de control interno de este año.
7. La UCI Investigará y traerá sugerencias para construir un sistema informático de catálogo de procedimientos.
8. Se aprueba la segunda etapa de procedimientos con la modificación propuesta que consiste en que los cambios que se soliciten vendrán de previo autorizados por el director de la dependencia.

Sin más asuntos por tratar, se levanta sesión 11.00 am.

Firmas: **COMISION GERENCIAL DE CONTROL INTERNO**


Viceministra


Director DSOREA


Directora SEPSA

